



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA DEVOLUCION DEL SALDO FINANCIERO DEL PROYECTO F.N.D.R. AÑO 2009 "MEJORAMIENTO PLAZA MONUMENTAL BERNARDO O'HIGGIN'S"

DECRETO N° 1519

CHILLÁN VIEJO, 26 ABR 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Ord. N° 1042/28.03.2016 del Jefe División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional del Bio Bio solicitando rendición o devolución de saldos de proyectos con recursos FNDR.

3.- Ord. (Alc) N° 228/04.04.2016 que remite rendiciones al Gobierno regional de proyectos FNDR año 2009 – 2010

4.- Decreto N° 1473 del 21 de Abril de 2016 que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2016

5.- Memorándum N° 170/25.04.2016 del Director de Planificación solicitando el reintegro del saldo financiero del proyecto FNDR "Mejoramiento Plaza Monumental Bernardo O'Higgin's"

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la devolución del saldo de la gestión financiera del proyecto F.N.D.R año 2009 denominado "Mejoramiento Plaza Monumental Bernardo O'Higgin's" al Gobierno Regional del Bio – Bio, RUT N° 72.232.500-1, por el monto de \$ 223.372.- (doscientos veintitrés mil trescientos setenta y dos pesos)

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Subt. 26 Ítem 01 "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCION: 8-707

- Secretaría Municipal, DAF, SECPLA, Contabilidad y Presupuesto.